



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA UNO DE MARZO  
DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día uno de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputados Luis María Aguilar Castillo, Lila Rosa Frías Castillo, Paulina Aurora Viana Gómez, Lizzete Janicé Escobedo Salazar, Manuel Armando Díaz Suárez y María de los Milagros Romero Bastarrachea, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

Presidió la Sesión el Diputado Luis María Aguilar Castillo, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 07 de febrero del año en curso.

**IV.-** Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa que reforma los artículos 29, 34 Fracción V y 36 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, y en su caso, presentación del proyecto de dictamen respectivo.

**V.-** Asuntos generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Paulina Aurora Viana Gómez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha siete de febrero del año 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa que reforma los artículos 29, 34 Fracción V y 36 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, se



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

continuó con el análisis correspondiente. En este sentido, el Diputado Presidente recordó que con anterioridad se envió a los diputados el cuadro comparativo respectivo, en el cual se incluyeron las observaciones planteadas tanto por los diputados como por los especialistas que fueron consultados, resaltando que la iniciativa en cuestión ha sido enriquecida y en la actualidad se demuestra su importancia para la recomposición del tejido social.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez afirmó que, si bien es cierto que fue muy positiva la aportación de especialistas en la materia, desde su punto de vista personal se requieren más mesas de trabajo con temas más específicos, como el presupuestal, que deberá ser atendido entre la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Educación.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar destacó a apertura mostrada por la Presidencia de esta Comisión para enriquecer la iniciativa en cuestión, señalando que todas las propuestas fueron tomadas en cuenta, y consideró que no la misma no busca meter en problemas al Ejecutivo en materia presupuestal y por lo mismo, el planteamiento esa una aplicación gradual, destacando que la figura del trabajador social en las escuelas es primordial como parte de la formación de los menores e impactará de manera positiva en las nuevas generaciones.

La Diputada Milagros Romero Bastarrachea expuso que coincide con lo expuesto por la diputada que le antecedió, señalando que es bueno abrir el debate pero se puede hacer ambas cosas: darle trámite al dictamen y continuar enriqueciendo la propuesta, además de que consideró que los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

tiempos legislativos están marcados y no ve necesidad de poner un freno a esta iniciativa.

El Diputado Presidente se refirió en términos similares a la diputada que le antecedió y consideró que los tiempos están muy bien planteados, de manera tal que los estudiantes de la carrera de Trabajo Social pueden hacer su servicio social en las escuelas en tanto se asigna el presupuesto para desarrollar el proyecto de manera paulatina.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez opinó que la iniciativa está debidamente analizada y lo que plantea es muy sencillo: incorporar trabajadores sociales en las escuelas, y al Ejecutivo se le da el tiempo para que planee la parte presupuestal para la aplicación de estas modificaciones a la ley, sin necesidad de afectar el presupuesto ya aprobado para 2019. Asimismo, recordó que dos de los temas prioritarios para el gobierno son educación y salud.

Más adelante, el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta de solicitar a la Secretaría General la elaboración del dictamen respectivo en los términos en que actualmente se encuentra, aunque precisó que el tema sigue abierto para que sea enriquecido, lo cual fue aprobado por mayoría. En este sentido, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para elaborar el proyecto de dictamen correspondiente, a fin de que sea presentado en una siguiente sesión.

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las diez horas con cincuenta minutos del día uno de marzo del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

VICEPRESIDENTA.

  
DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIA.

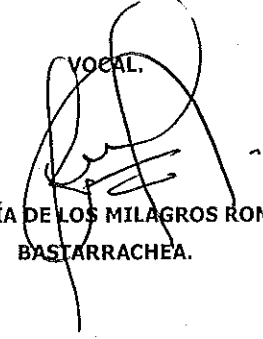
SECRETARIA.

  
DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

VOCAL.

VOCAL.

  
DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO  
BASTARRACHEA.

  
DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.